



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS N° 041-2017-GOREMAD/DRE/DGP
PROGRAMA DEVIDA**

**III CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) DEL EQUIPO TÉCNICO
REGIONAL DE DEVIDA**

**CARGO A COBERTURAR:
01 FACILITADOR (UGEL TAHUAMANU)**



I. GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 01 profesional para desempeñar el cargo de: Facilitador (01) UGEL Tahuamanu.

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE – MDD), para desempeñar funciones en la UGEL de Tahuamanu a cargo del Especialista TOE de la DRE.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE – MDD.

1.4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 30518, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo N° 372-2016-EF. Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de determinados Gobiernos Regionales, para financiar el costo de las acciones relacionadas a brindar soporte pedagógico en las instituciones polidocentes completas.
- Convenio de cooperación Interinstitucional Entre la Comisión Nacional Para el Desarrollo y vida sin Drogas y la Dirección Regional de Educación Madre de Dios en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA.
- Oficio múltiple N° 0123-2017-DV-DATE-PP PTCD, que deriva Perfil e informe del Proceso de Selección y Contratación de profesionales para la implementación de la actividad en el marco del PP PTCD 2017
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios y el convenio

II. PERFIL Y FUNCIONES

FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL	
PERFIL	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesional Titulado/a en Educación del Nivel secundario y/o Psicología. ▪ 4 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. ▪ 2 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales. ▪ 2 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo y acompañamiento/asesoramiento a docentes. ▪ 1 año de experiencia como mínimo como docente tutor, coordinador de Tutoría o profesional de apoyo a la tutoría. ▪ 1 año de experiencia como mínimo, relacionado a capacitación de docentes y/o manejo de grupos. ▪ Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones). ▪ Capacitado/o en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones). ▪ Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, Internet. 	

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL**

- Con Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva (entrevista personal).

FUNCIONES

- Coordinar con el especialista de TOE DRE, UGEL y el Coordinador Técnico para el desarrollo de las actividades del programa.
- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el especialista de TOE de la DRE/UGEL o coordinadora técnica MINEDU o DEVIDA.
- Gestionar en las Instituciones Educativas focalizadas la adecuada implementación del programa den el marco de la tutoría así como su incorporación en los instrumentos de gestión y planificación de la tutoría en la I.E.
- Organizar y desarrollar el taller de capacitación dirigido a directivos, docentes tutores/as, Coordinadores/as de TOE y otros actores según corresponda a la Institución Educativa focalizada.
- Organizar, coordinar y ejecutar el Monitoreo y acompañamiento de las aplicaciones del programa desarrolladas por los docentes tutores en el marco de las actividades del programa, involucrando y asesorando al coordinador de tutoría y/o equipo directivo para el fortalecimiento y sostenibilidad de esta acción en actores que implementan la tutoría en ala I.E.
- Analizar y sistematizar la información recogida durante el monitoreo y acompañamiento realizado en las I.E. para su socialización con los responsables de tutoría en la Institución educativa y remitir información consolidada para su incorporación en los informes técnicos.
- Realizar reportes virtuales de la implementación del programa según sea solicitado por MINEDU o DEVIDA.
- Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
- Desarrollar los talleres de formación de líderes estudiantiles y apoyar la elaboración y ejecución de planes de trabajo de las acciones preventivas.
- Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del programa al coordinador(a) Técnico.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la UGEL Tahuamanu de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: 13 de Noviembre del 2017. Término: 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual de Facilitador	S/. 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales de contrato	Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidos al cumplimiento de las actividades programadas.

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo	Del 24 de Octubre al 09 de Noviembre de 2017	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA			
2	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE	Del 03 al 09 de Noviembre del 2017	RELACIONES PÚBLICAS DRE
3	Presentación de la hoja de vida documentada.	Del 08 al 09 de Noviembre del 2017 (1.00 p.m.)	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DRE MDD.
ETAPA DE LA EVALUACION DE HOJA DE VIDA:			
4	Evaluación de expedientes	09 de Noviembre del 2017 2:00 p.m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD
5	Publicación preliminar de aptos	09 de Noviembre del 2017, 3:00 pm.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
6	Presentación de reclamos	09 de Noviembre del 2017, 3.00 p.m. a 4.30 p.m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
7	Absolución de reclamos	10 de Noviembre del 2017 8:00 a.m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
	Publicación final de aptos	10 de Noviembre del 2017 10.00 a.m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
8	Entrevista personal	10 de Noviembre del 2017 12:00 m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
9	Publicación de resultados finales	10 de Noviembre del 2017, 2:00 pm.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
10	Adjudicación e informe final	10 de Noviembre del 2017 3:00 p.m.	COMISION DE CONTRATOS CAS DE LA DREMDD (DGP)
11	Suscripción de contrato	13 de Noviembre del 2017	AREA DE PERSONAL

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (02) etapa:

5.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados.

5.2. Entrevista Personal (04 rubros de Calificación)

Se tomará como base requisitos mínimos especificados.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE (hoja de vida)	60
FORMACIÓN PROFESIONAL	30
Título profesional de acuerdo a la especialidad	10
Con estudios concluidos de maestría de acuerdo al perfil (excluyente)	6
Con grado de magíster de acuerdo al perfil	10
Diplomados o especializaciones de acuerdo al perfil. (1 punto por C/U)	04
EXPERIENCIA PROFESIONAL	10
Experiencia profesional por cada año mayor al mínimo (02) puntos	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	10
Experiencia en el cargo por cada año mayor al mínimo (02)puntos	10
CAPACITACIÓN	10
Capacitación según el perfil por certificado de 100 a más horas (01) punto.	05
Capacitación docente en el uso y manejo de ofimática (05) puntos.	05
ENTREVISTA PERSONAL	40
Conocimiento en Materia de prevención del consumo de Drogas	10
Experiencia en elaboración de documentos Técnicos Editados.	10
Manejo de Estrategias Pedagógicas para trato con jóvenes; capacidad de empatía y conocimiento de elaboración de materiales pedagógicos.	10
Conocimiento de la normatividad y estrategia de Intervención de DEVIDA - PP 051	10
PUNTAJE TOTAL	100

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**6.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.**

- a) Declaración jurada. (anexo 1)
- b) Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida. (anexo 2)
- c) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.

Puerto Maldonado, Octubre del 2017



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PROGRAMA DEVIDA

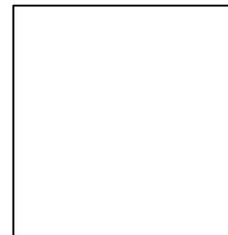
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios CAS** para el cargo de:, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la DRE-MDD y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

PUERTO MALDONADO,.....



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento.**